
ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO Y JUSTICIA PENAL

UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL

Yanil G. Amato

LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y LA JUSTICIA PENAL

- Incumbencias del Trabajo Social.
- Nuestra intervención profesional
- Abordaje de la Complejidad
- ¿Qué se espera del Trabajo Social?
- Abordaje de la Vulnerabilidad en la Justicia Penal
- El trabajo interdisciplinario
- La entrevista y el informe psico-social
- El trabajo en redes

Incumbencias

Ley Federal del Trabajo Social

Ley 27.072 (2014)

Capítulo III

Incumbencias profesionales

ARTÍCULO 9° — Incumbencias profesionales. Siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales, los/as Licenciados/as en Trabajo Social están habilitados para las siguientes actividades profesionales dentro de la especificidad profesional que les aporta el título habilitante:

Nuestra Intervención

- Considerar el ejercicio profesional desde una perspectiva de Totalidad y de la Complejidad determinada por dimensiones temporales, espaciales e institucionales que a su vez se encuentran atravesadas por contradicciones y antagonismos propios del modo de producción capitalista.
- Con la idea abordar desde la Complejidad el ejercicio profesional podemos mencionar 3 dimensiones:
 - Dimensión Teórico- Metodológica
 - Dimensión Ético- Política y
 - Dimensión Operativa- Instrumentales

Buscando dejar atrás la perspectiva pragmática, rutinaria y burocrática del trabajo social. Llevando a cabo un ejercicio profesional que se encuentre interpelado por estas dimensiones deja caer en la cuenta de que hay distintas formas de comprender el

¿para qué? ¿Sobre qué? ¿Con quienes? y ¿cómo?

La Cuestión Social

- Las manifestaciones de la Cuestión Social son expresiones de las desigualdades inherentes al desarrollo del modo de producción capitalista, como producto de las relaciones desiguales entre el capital y el trabajo.
- Exclusión al acceso del mundo del trabajo, los soportes de proximidad y de protección social, rompen el lazo social, los mecanismos de sostén, reciprocidad y solidaridad de diferentes grupos sociales que quedan fuera de los procesos de integración social.

Abordaje de la Vulnerabilidad en la Justicia Penal

- Nutriéndonos de antecedentes legales, psicológicos y sociales, entendemos que la vulnerabilidad sociopenal puede definirse a partir de una falta o carencia en las redes de contención, las que no son lo suficientemente densas como para contener a la persona 'sin inconvenientes' dentro de la estructura social, en libertad y subsistiendo por medio de la comercialización de su fuerza de trabajo. De este modo, las personas vulneradas se mantienen mayormente en los 'márgenes de la sociedad', 'con un pie afuera y otro dentro de la cárcel' y en condición de riesgo de ser captadas por el sistema penal.
- Toda acción de prevención de la criminalidad y de administración de justicia implica diseñar estrategias tendientes a la remoción de los obstáculos, transformación de los problemas sociales criminógenos, y de reducción de la vulnerabilidad socio-penal

La Entrevista y el Informe psico- social

- Doble Objetivo de la entrevista:
 - de conocimiento: construcción de saberes
 - de intervención: plan de acción
- Diagnóstico psico- social
- Plan de acción
- Informe psico- social

trabajo psico- social

Trabajo en Redes

- Este abordaje desde la totalidad y la complejidad, amplía la esfera de actuación, ya no solo centrada en la persona que delinquiró, sino basada en la contención comunitaria, la construcción y fortalecimiento de las redes de soportes vinculares.

abordaje interinstitucional

MUCHAS
GRACIAS!!!